



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1019/24

SALTA,

15 AGO 2024

RES. H. N°

Exptes. N°148/2024-FH-UNSa, N°4687/11, N°5150/13 y N°5130/18

VISTO:

La Resolución H.0907/24 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Perla Silvana Rodríguez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) para la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo en el mismo acto la Prof. Rodríguez, mediante Nota N°0595/24 solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. Perla Silvana Rodríguez, en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) para la asignatura "Historia Antigua", de la Escuela de Historia, a partir del 19/08/24, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0907/24.

ARTICULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Perla Silvana Rodríguez en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela de Historia, a partir del 19/08/24 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela de Historia, a partir del 19/08/24.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa